

REF: AUTORIZA ADQUISICIÓN
DE BIENES VÍA CONVENIO
MARCO.-

DECRETO. 183. -

LAGO VERDE, 09 FEB 2017

VISTOS: La solicitud de pedido N° 05, emanada por el Sr. Mauricio Levineri del Dpto. de cultura donde solicita la adquisición de 12 galvanos con cargo al PROYECTO XVI ENCUENTRO COSTUMBRISTA Y TRADICIONES SEMANA LAGO VERDINA 2017.-

Que los insumos requeridos se encuentran disponibles en Catálogo de Convenios Marco y esta institución se adhiere a esta modalidad de adquisición por considerarla adecuada a los intereses del servicio.

TENIENDO PRESENTES:

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile; lo dispuesto en el Art. 62 sobre la subrogancia de cargos; el Decreto Alcaldicio N°2046 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017 de fecha 23 diciembre 2016, los artículos N°8 y N°14 del Decreto N°250, de 2014, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÉSE**, la adquisición vía Catálogo de Convenios Marco, por la adquisición que se indica por un valor \$ 309.305 (Trescientos nueve mil trescientos cinco pesos).-IVA incluido con MARCOS OSSA CARRASCO "MACSPORT" RUT. 15.968.917-4 domiciliado en Francisco Bilbao 987 Ciudad de Coyhaique por referirse a ser un requerimiento que se encuentra en el Catálogo de Convenios Marco del Portal Mercado Público, conforme lo faculta los artículos N°8 y N°14 del Reglamento de la Ley N°19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

2.- **AUTORIZÉSE**, la Orden de Compra Electrónica N°4144-32-CM17

3.- **IMPÚTESE**, los presentes gastos a las cuentas presupuestarias 114.05 "APLICACIÓN DE FONDOS XVI ENCUENTRO COSTUMBRISTA Y TRADICIONES SEMANA LAGOVERDINA 2017" del presupuesto municipal vigente para el presente año, y **PÁGUESE** una vez recibidos conforme los bienes y/o servicios, contra prestación de la factura correspondiente.

4.- **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en el portal de Mercado Publico sitio web www.mercadopublico.cl

5.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SERGIO GUZMAN
SECRETARIO MUNICIPAL

CMA/SGS/mss

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De Partes y Archivos
- Finanzas/Tesorería
- Interesado



CARLOS MELLA ATTON
ALCALDE (S)